


RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE BENEFICIARIOS/AS de la Convocatoria Erasmus+ de Ayudas a la Movilidad Internacional de **estudiantes de DOCTORADO** a países del programa durante el año 2023, en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea.

Tras la publicación del listado definitivo de solicitantes admitidos/as y excluidos/as y existiendo disponibilidad presupuestaria para la financiación de las estancias de todas las personas solicitantes que han resultado definitivamente admitidas, se resuelve hacer pública la **presente resolución definitiva de personas beneficiarias**, con destinos e importes adjudicados:

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE BENEFICIARIOS/AS:

	APellidos	NOMBRE	UNIV. DE ORIGEN	INST. DE DESTINO	PAÍS	MOD. ESTANCIA A	IMPORTE AYUDA INDIVIDUAL	IMPORTE AYUDAS ADICIONALES
1	ANGULO CÁNOVAS	ELISA	UCO	STOCKHOLM UNIVERSITY	SUECIA	LD	1.380,00 €	
2	BAHAMONDE RODRÍGUEZ	MARÍA	UHU	UNIVERSIDAD DEL ALGARVE	PORTUGAL	LD	1.230,00 €	
3	CALLE GONZÁLEZ	NATALIE	UCO	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO	ITALIA	LD	1.230,00 €	750,00€ (Menos Oports.)
4	CEDEÑO SÁNCHEZ	JUAN MAURICIO	UAL	AGRICULTURAL UNIVERSITY OF ATHENS	GRECIA	LD	1.230,00 €	
5	DEGER	RUSTU EFE	UCO	UNIVERSITÄT BONN - INRES	ALEMANIA	LD	1.230,00 €	
6	GÁLVEZ GALVÁN	ANA MARÍA	UCO	LEIBNIZ INSTITUTE OF PLANT GENETICS AND CROP PLANT RESEARCH	ALEMANIA	LD	1.230,00 €	
7	GIL GAVILÁN	DOLORES GEMA	UCO	UNIVERSITY CLERMONT AUVERGNE - ICCF	FRANCIA	LD	1.230,00 €	
8	GONZÁLEZ GARRIDO	PAULA	UCO	KU LEUVEN	BÉLGICA	CD	1.780,00 €	
9	MARTÍNEZ GIL	FERNANDO	UAL	UNIVERSITY OF DERBY	REINO UNIDO	LD	1.380,00 €	
10	MEDINA BAUTISTA	FRANCISCO	UCO	UNIVERSITY OF VETERINARY MEDICINE HANNOVER	ALEMANIA	CD	1.780,00 €	
11	MELERO RUBIO	YESICA MARÍA	UCO	UNIVERSITY OF WARWICK	REINO UNIDO	CD	1.780,00 €	
12	MORCILLO MARTÍN	RAMÓN	UCO	VTT TECHNICAL RESEARCH CENTRE OF FINLAND	FINLANDIA	LD	1.380,00 €	
13	MUÑOZ CASTELLS	RAQUEL	UCO	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DELLA TUSCIA	ITALIA	LD	1.230,00 €	
14	PINILLOS CARAVACA	MARÍA	UCO	UNIVERSITÀ DI SALERNO	ITALIA	LD	1.230,00 €	
15	PUEBLA PLANAS	GEMA	UCO	UNIVERSITÉ DE NEUCHÂTEL	SUIZA	LD	1.380,00 €	800,00€ (Menos Oports. + Despl. Ecológico)
16	RUEDA MAILLO	FÁTIMA	UCO	UNIVERSITY OF HERTFORDSHIRE	REINO UNIDO	LD	1.380,00 €	
17	SALGADO PARDO	JOSÉ IGNACIO	UCO	UNIVERSITÀ DEGLI STUDI DI MILANO	ITALIA	LD	1.230,00 €	

Código Seguro De Verificación:	XYPCV7uKT7wVP71mcVaxjA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez	Firmado	21/06/2023 09:08:48	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/XYPCV7uKT7wVP71mcVaxjA==			

Los importes concedidos para las movilidades de larga duración podrán verse incrementados en base a la duración final de las estancias de movilidad que conste en el certificado de estancia, y quedando siempre condicionado este incremento a la existencia de disponibilidad presupuestaria.


Las personas beneficiarias disponen de un plazo de **cinco días hábiles**, a contar a partir del día posterior de la publicación de la presente resolución, para la presentación del **documento de aceptación/renuncia** disponible en la web de la convocatoria. Este documento deberá ser presentado en el **Registro** de cualquiera de las cinco universidades del ceiA3, o bien a través de cualquiera de los medios establecidos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Asimismo, se ruega remitir una **copia escaneada** a la dirección de correo electrónico internacional@ceia3.es con asunto "**Aceptación Ayuda Erasmus+ KA131 DOCTORADO 2023**". La no presentación de este documento en el plazo establecido se entenderá como renuncia a la ayuda concedida, y podría suponer una penalización en próximas convocatorias. Una vez presentado dicho documento, las personas beneficiarias recibirán a través de correo electrónico instrucciones para continuar con la preparación de la movilidad.

Contra la presente resolución definitiva, que agota la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Presidente del Consejo Rector del ceiA3, a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución

En Córdoba, a 19 de junio de 2023

MARÍA LOURDES ARCE JIMÉNEZ
Coordinadora General del ceiA3

Código Seguro De Verificación:	XYPCV7uKT7wVP71mcVaxjA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Arce Jiménez	Firmado	21/06/2023 09:08:48	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/XYPCV7uKT7wVP71mcVaxjA==			